



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

Tramita por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia, el expediente de nuestro registro N° 058/97, caratulado: "s/PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR DECRETO N° 655/96", el que se iniciara con motivo de una presentación realizada por el Sr. Director del Hospital Regional Ushuaia, vinculada a la aplicación del decreto N° 655 de fecha 10 de abril de 1996.

A través de la citada presentación, el mencionado funcionario planteaba el incumplimiento del decreto N° 655/96 en distintos sectores del Hospital Regional Ushuaia, ello originado en una nota del entonces Subsecretario de Salud, específicamente la N° 225/97 LETRA: S.S. de fecha 30 de abril del corriente año.

Recepcionada la denuncia, se efectuó requerimiento al Sr. Ministro de Salud y Acción Social a través de la Nota F.E. N° 589/97 - reiterada por Nota F.E. N° 603/97 -, el que fue respondido por el Sr. Subsecretario de Salud por medio del Informe S.S. N° 2.628/97 de fecha 12 de noviembre.

En el mismo, el Subsecretario de Salud textualmente expresa:


"... En relación a la solicitud efectuada mediante Nota de referencia, cumpla en informar **que el Decreto Provincial N° 655 y la Resolución M.S. y A.S. N° 440/96 se encuentran en plena vigencia ...**".

"... **Asimismo informo a Usted que esta Subsecretaría no toma en consideración lo expuesto mediante Nota N° 225/97 Letra S.S.**" (el subrayado es del suscripto).

Teniendo en cuenta la respuesta dada por el Sr. Subsecretario de Salud, sólo cabe hacer saber al Sr. Director del Hospital Regional Ushuaia que deberá ajustar su accionar a lo preceptuado por el decreto N° 655/96, con relación al régimen de trabajo de los agentes involucrados en los servicios de choferes, calderas y mucamas del citado nosocomio.

A efectos de materializar la conclusión a la que he arribado, deberá dictarse el pertinente acto administrativo, el que con copia del presente, deberá notificarse al Sr. Director del Hospital Regional Ushuaia.-

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 68 /97.-
FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 26 NOV 1997


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

